

Buenos Aires, 10 de mayo de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 132.895/  
/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para contratar directamente con la firma "AGFA - GEVABERT ARGENTINA S.A.C. e I." la adquisición de papel para la máquina fotocopiadora instalada en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AGFA - GEVABERT ARGENTINA S.A.C. e I." para la adquisición de cincuenta mil (50.000) hojas de papel Fifacopia Negativo Dry (21,6 x 33), cincuenta mil // (50.000) hojas de papel Fifacopia Positivo Dry (21,6 x 33) y ciento sesenta (160) botellas de litro de Activador Fifacopia Dry, // conforme al presupuesto agregado a fs. 2 y por el importe total / de PESOS: VEINTINUEVE MIL SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 29.006,20), Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto de la siguiente forma:

-\$ 27.955.-- a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 y

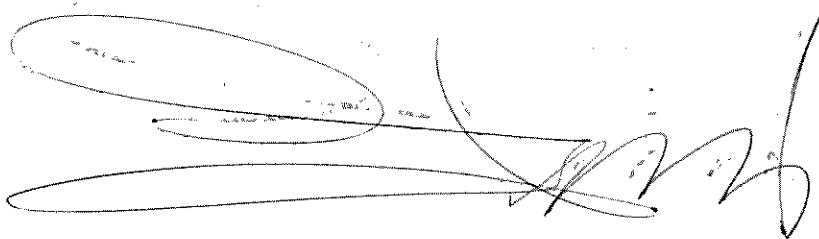
-\$ 1.051,20 a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-006 del Presu- /

-//-

-//-

puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /  
1972.-

3º) Regístrese y devuélvase a la cita-  
da Dirección, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over a faint, illegible stamp or text.